

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

26/05/2017

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)  
Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28.014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad INCLAM, S.A. (en adelante "INCLAM" o "la Sociedad" indistintamente).

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de **INCLAM, S.A.**, ha adoptado en su sesión de 29 de marzo de 2017, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Madrid, c/del Limonero nº 22, a las 10:30 horas del día 29 de junio de 2017, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2017, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

**Primero.**- Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría a la Junta

**Segundo.**- Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

**Tercero.**-Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 del grupo consolidado de INCLAM, S.A;

**Cuarto.**- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.;

**Quinto.**- Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración ese mismo ejercicio;

**Sexto.**- Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición y tenencia de autocartera;

**Séptimo.**- En lo menester, revocar autorizaciones anteriores y volver a facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y

conforme el artículo 297.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social;

**Octavo.**- Aprobar la retribución de los administradores para el ejercicio;

**Noveno.**- Cese y nombramiento de cargos. En especial, ratificación del consejero nombrado por cooptación por el Consejo de Administración, por escrito y sin sesión, el 20 de abril de 2017;

**Décimo.**- Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración;

**Decimoprimer.**- Aprobación del acta de la sesión;

#### **Derecho de información.**

En relación a los puntos **segundo, tercero y cuarto** del Orden del Día, conforme prevé el artículo 272.2 de la LSC, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

En cuanto al punto **séptimo** del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del informe justificativo correspondiente. Asimismo, lo tendrá, también, a su disposición en el domicilio social.

Los documentos relativos ala Junta General Ordinaria de Accionistas pueden consultarse en la página web de la Sociedad [www.inclam.com](http://www.inclam.com).

La Sociedad comunica su previsión de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria el día 29 de junio de 2017.

Alfonso Andrés Picazo, Presidente del Consejo de Administración y Javier Condomines Concellón, Secretario del Consejo de Administración.

En Madrid a 26 de mayo de 2017



Alfonso Andrés Picazo  
Presidente de INCLAM S.A.